# AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA033 DE 2026, para seleccionar, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, al contratista que ejecutará el siguiente objeto: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE OCHO (8) ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA, LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO, de acuerdo con la siguiente información:

**1.** Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la Alcaldía del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, Palacio Municipal, Carrera 9 No. 10-36, y en la plataforma SECOP II.

**2.** El Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través del módulo de mensajes del proceso en la plataforma SECOP II; en la Carrera 9 No. 10-36, Palacio Municipal, teléfono (602) 2219000, y, cuando el interesado registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, en el correo electrónico contratacion.zarzal.valle@gmail.com, que es el que fija el pliego de condiciones.

Las observaciones deberán presentarse a través del enlace del proceso en la plataforma SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma.

**3.** El objeto del proceso de contratación es: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE OCHO (8) ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA, LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC** así:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | ALCANCE EN ESTE PROCESO |
|---|---|---|
| 72151000 | Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos | Construcción e instalación de la estufa ecoeficiente fija (cámara de combustión, horno, chimenea y herrajes). |
| 72101500 | Servicios de apoyo para la construcción | Localización y replanteo, excavación manual, nivelación, transporte de materiales y retiro de escombros. |
| 72153900 | Servicio de preparación de obras de construcción | Configuración del terreno y construcción de la losa de concreto de soporte. |

**4.** La modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

**5.** El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas serán las señaladas en el cronograma del proceso. Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren presentadas en la plataforma SECOP II dentro del término allí establecido. La propuesta deberá presentarse conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

   La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberá presentarse conforme a las reglas y funcionalidades de la plataforma SECOP II.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($69.999.410) M/CTE, con cargo a la vigencia fiscal 2026, apropiación presupuestal 2.3.2.01.01.003.01.04 y proyecto BPIN 2024768950039. La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el compromiso, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1019 del 28 de octubre de 2026, por $69.999.410, con cargo al fondo 23207 Contribución Sector Eléctrico.

8. **Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.**

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|
| Canadá | No | No | No | No |
| Chile | Sí | No | No | No |
| Estados Unidos | No | No | No | No |
| El Salvador | No | No | No | No |
| Guatemala | Sí | Sí | No | Sí |
| Honduras | No | No | No | No |
| Liechtenstein | Sí | No | No | No |
| Suiza | Sí | No | No | No |
| México | No | No | No | No |
| Unión Europea | Sí | No | No | No |
| CAN | Sí | Sí | No | Sí |

   Conforme a la tabla anterior, el proceso está cubierto por el acuerdo comercial con Guatemala y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina, de modo que la Entidad concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de esos países, sin perjuicio del trato nacional por reciprocidad. Si la convocatoria se limita a Mipyme, el proceso queda excluido de la cobertura de los acuerdos comerciales.

9. El proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, por cuanto su presupuesto oficial es inferior al umbral de $511.708.497 vigente para 2026. La limitación procederá si se reciben solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, presentadas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura. Si no se configuran estos requisitos, en el Proceso de Contratación No. MZ-SA033 DE 2026 podrán participar las personas naturales o jurídicas y las estructuras plurales que cumplan los requisitos establecidos en la ley y en el pliego de condiciones.
10. Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y los consorcios y uniones temporales que no estén incursos en inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones; que estén inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme; que acrediten la experiencia de la

Matriz 1 – Experiencia del Documento Tipo para la actividad 5.5 (cocinas ecológicas u otro tipo de cocina en vivienda rural dispersa) y los indicadores de capacidad financiera, organizacional y residual del pliego de condiciones; que manifiesten interés dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura, y que presenten la oferta con la garantía de seriedad. En este proceso no hay lugar a precalificación.

**11. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:**

Las fechas se fijarán en la plataforma SECOP II.

**12.** Los interesados podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal, Valle del Cauca, en noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
**ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR**
Alcalde Municipal